


FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.0 4	VERSIÓN : 01		Página 1 de 3
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: secretaria general	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

RESOLUCIÓN No. 116 DE 2025

(28 de noviembre de 2025)


“Por medio de la cual se publican los resultados definitivos de la prueba de conocimientos dentro del proceso de selección y elección del Secretario(a) General del Concejo Municipal de Palmira para el periodo 2026.”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA),

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política —modificados por el artículo 2º del Acto Legislativo No. 02 de 2015—, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 1904 de 2018, la Ley 2200 de 2023, el Acuerdo 013 de 2025 (Reglamento Interno del Concejo Municipal de Palmira), y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resoluciones No. 109 y 110 de noviembre de 2025 se convocó a Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Secretario(a) General del Concejo Municipal de Palmira para el periodo 2026.
2. Que conforme al cronograma establecido en la Resolución 109 de 2025, el día 25 de noviembre de 2025 se aplicó la prueba escrita de conocimientos, bajo la supervisión de la Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Palmira, entidad contratada para el acompañamiento técnico del proceso.
3. Que mediante Resolución No. 114 del 26 de noviembre de 2025 se publicaron los resultados preliminares de dicha prueba, otorgando a los aspirantes la oportunidad de presentar reclamaciones dentro del término legal.
4. Que vencido el término para presentar reclamaciones y resueltas las solicitudes conforme al reglamento, corresponde a esta Mesa Directiva publicar los resultados definitivos de la prueba de conocimientos.

FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.0 4	VERSIÓN : 01		Página 2 de 3
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: secretaria general	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los resultados definitivos de la prueba de conocimientos aplicada el 25 de noviembre de 2025, en el marco del proceso de selección y elección del Secretario(a) General del Concejo Municipal de Palmira para el periodo 2026, así:

Nº	Cédula de Ciudadanía	Puntaje Obtenido	Observación
1	1.051.443.039	71,43	Aprobó
2	94.328.759	25,71	No aprobó

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra los presentes resultados no procede recurso alguno por la vía gubernativa, por tratarse de una actuación de trámite dentro del proceso de selección.

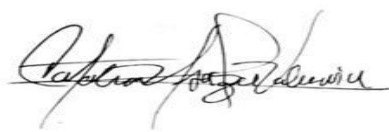
ARTÍCULO TERCERO. Ordénese la publicación de la presente resolución en la cartelera institucional y en la página web del Concejo Municipal de Palmira (<https://www.concejopalmira.gov.co>), así como su difusión por parte de la Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Palmira, en cumplimiento del contrato suscrito para el acompañamiento del proceso.

FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.0 4	VERSIÓN : 01		Página 3 de 3
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: secretaria general	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Palmira (Valle del Cauca), a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CATALINA ISAZA VALENCIA
Presidente



GUSTAVO DÍAZ GÓMEZ
Primer Vicepresidente



ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA
Segundo vicepresidente